



SESIÓN ORDINARIA 319- 2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 14 de enero del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

GEOVANNA GARITA BRENES
PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Federico Vargas Ulloa
Señora	Alba L. Víquez Araya
Señor	Rafael Bolaños Aguilar
Señor	Gerardo Wong Segura
Señor	José Manuel Ulate Avendaño
Señor	Rodrigo Rodríguez Naranjo
Señor	Walter Soto Acosta
Señor	Luis Alfonso Araya Villalobos

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Alvaro Rodríguez Segura
Señora	Olga Marta Ugalde Avendaño
Señora	Margie Morera Porras
Señora	Roxana Lobo Cordero
Señor	Eladio Morera Meléndez

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Noemy Rojas González	Secretaria Concejo Mun.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Orlando Ríos Quintero	Regidor Propietario
Señor	Rodolfo González Chaves	Regidor Suplente
Señor	Luis Fernando Rojas Víquez	Regidor Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad**

ARTICULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 316-2001 del 18 de diciembre del 2001

// La Presidencia somete a votación el acta de la sesión 316-2001, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores José Manuel Ulate y Alba Víquez votan negativamente

b. Sesión 317-2001 del 20 de diciembre del 2001

// Seguidamente la Presidencia somete a votación el acta de la sesión 317-2001, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores José Manuel Ulate y Alba Víquez votan negativamente

c. Sesión 318-2002 del 07 de enero del 2002

// A continuación la Presidencia somete a votación el acta de la sesión 318-2002, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. Los regidores José Manuel Ulate y Alba Víquez votan negativamente.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite criterios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, diseño de sitio de la Urb. La Esmeralda y estudio registral realizado por el Dpto. de Catastro, asimismo y respuesta del Ingeniero Municipal, todo referente a solicitud de donación de lote municipal que hace la Sra. Ana Rebeca Mendoza López. Oficio ACDE-0009-2001.

- **La Presidencia traslada nuevamente el documento a la Alcaldesa Municipal para que gestione los trámites correspondientes con el fin de proceder a realizar el traspaso de la propiedad a la Municipalidad, en vista de que no está en estos momentos a nombre de la institución.**

b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Informe AIM-05-2002 Precalificación de idoneidad para la Administración de Fondos Públicos de la A.D.E. Pro-Obras Comunales de Lagunilla.

- **La Presidencia indica que se de copia del documento al Concejo de Distrito de Ulloa, asimismo al Presidente de la A.D.E. Pro-Obras Comunales de Lagunilla con el fin de que presenten los documentos o requisitos que hacen falta y así proceder a declararlos idóneos para la Administración de Fondos Públicos.**

- **El Regidor Alfonso Araya** señala que la partida de ¢700.000.00 para la construcción de la cancha multiuso de la Urbanización Las Flores no la han ejecutado porque no alcanza el dinero para concluir dicha obra.

c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite respuesta de la Contraloría General de la República respecto a consulta realizada sobre liquidación de dos partidas asignadas a la ADI de la Esperanza. Oficio ACDE-0092-2002.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME**: Remitir el documento a la Auditoría Interna Municipal con el fin de que corrobore si esos dineros se utilizaron en las obras en que fueron destinados, asimismo a la Alcaldesa Municipal para que presente al Concejo un criterio legal.

d. Rodrigo Arroyo V. – Presidente del Sindicato de Comerciantes Mercado Municipal

Asunto: Presenta recomendaciones de cómo realizar las obras en el Mercado Municipal.

- **La Presidencia traslada el documento a la Alcaldesa Municipal y a la Comisión de Mercado con el fin de coordinen las obras a realizarse en el Mercado.**

- e. Flor Álvarez Brenes – Vicepresidenta ADI Cubujuquí
Asunto: Descontento por lo acontecido respecto a partidas específicas asignadas a la Asociación.

- La Presidencia traslada el documento a la Alcaldesa Municipal para que presente un informe el próximo lunes al Concejo Municipal, asimismo brinde una respuesta a la Sra. Flor Álvarez, Vicepresidenta de la ADI de Cubujuquí.

- f. Lic. Jaime Garita Sánchez, Inspector Electoral Tribunal Supremo de Elecciones.
Asunto: Autorización solicitud de permiso del Partido Unidad Social Cristiana para modificar la fecha y dirección de una plaza pública el día 16-01-02 a las 18 horas.

//

// Seguidamente se somete a votación el documento, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- g. Lic. Jaime Garita Sánchez, Inspector Electoral Tribunal Supremo de Elecciones.
Asunto: Autorización solicitud de permiso del Partido Acción Ciudadana para celebrar plaza pública el día 18-01-2001 a las 19 horas.

//

// Seguidamente se somete a votación el documento, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- h. Dr. José María Meza Arburola – Presidente Comité de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Solicitud para que se les gire la suma de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones) del presupuesto correspondiente al presente año.

//

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Girar al Comité Cantonal y Recreación de Heredia la suma de ₡20.000.000.00 (veinte millones de colones) siempre y cuando exista contenido presupuestario.

A continuación el Regidor Federico Vargas presenta Moción de Orden para juramentar al miembro electo por la Asociación del Bernardo Benavides al Comité Cantonal de Deportes, por lo que se somete a votación la moción de orden, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.** El Regidor José Manuel Ulate vota negativamente.

- Seguidamente la Presidencia procede a juramentar al señor Juan José Barrantes Bogantes, cédula de identidad número 4-074-564, quién queda debidamente juramentado.

- i. Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal
Asunto: Solicitud para que se amplíe el período de vacaciones, del 21 al 25 de enero del 2002, inclusive.

//

// La Presidencia somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ARTICULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe posibles invasiones de áreas verdes. Oficio ACDE-4112-2001.

Texto del informe:

En atención al oficio SM-1757-01, sobre el informe referido a posibles invasiones de áreas verdes contempladas en oficio de la Contraloría General de la República #9477, me permito contestar de la misma manera en que fue planteado, para una mejor comprensión.

A. Informe N°DAM-56-97 de agosto de 1997, sobre posible invasión a área pública por parte del señor José Manuel Ulate Avendaño.

En cuanto a este punto, debo informar que el señor Godofredo Castro Castro, bajo el oficio DIM-1051-99, indicó que la existir elementos nuevos que valorar la propiedad del señor Ulate Avendaño no está invadiendo vía pública, el cual una vez analizado por el Concejo Municipal y a su solicitud se trasladó a la Dirección Jurídica para que emita criterio al respecto.

Con oficio DAJ-368-2001, la Dirección Jurídica emite su pronunciamiento en el que concluye que el señor Ulate irrespetó el alineamiento oficial hacia fuera, es decir; hacia la vía pública, lo cual constituye una invasión y obliga a la demolición de lo construido. Este informe es aprobado por mayoría y en firme y es enviado a la Alcaldía para que lo ejecute; por lo que se le notifica mediante el ACDE-1014-2001, al señor Ulate, que tiene 15 días para que derribe lo construido caso contrario lo hará la Municipalidad por su cuenta, cargándole el costo a él. Contra éste oficio el señor Ulate presenta Recurso de Revocatoria con Apelación, revocatoria es rechazada y la apelación es elevada al Concejo Municipal, como corresponde.

El Concejo acuerda trasladarlo a un abogado externo, por lo que el Lic. Luis Álvarez emite criterio e indica la necesidad de crear un Órgano Director, recomendación tomada por el Concejo Municipal y a efecto se nombra el mismo, sin embargo este nunca surtió efectos jurídicos, uno de los miembros emite criterio el cual una vez analizado por la Dirección Jurídica emite oficio DAJ-556-2001, en el que anota que el mismo no se asemeja a una resolución final.

En vista de lo anterior, la Alcaldía Municipal procedió a enviar al Concejo Municipal la solicitud de la formación de un nuevo Órgano Director (oficios ACDE-3395-2001 y ACDE-4010-2001) sin embargo la misma no ha sido aprobada ya que el criterio legal señala que en apariencia lo que procede es la formación de un nuevo Órgano Director.

Recomendación:

Lo importante es llegar a conocer la verdad de los hechos por lo que solicito sea aprobada la formación de un nuevo Órgano Director, a tal efecto propongo al señor Director de Operaciones y al Lic. Mauro Murillo Arias.

B. Informe N° 43-2000 del 14 de abril de 2001, referente a invasión zona verde en Urbanización Aries por parte del señor Claudio Calvo Martínez.

La invasión se da en la zona verde en la cual el señor Martínez construyó una casa y la misma se encuentra habitada, por lo que es necesario se decreta el desalojo administrativo; resolución que debe dar el Ministerio de Seguridad Pública, a petición de esta Municipalidad para que concomitantemente con el desalojo sea derribado lo construido en esa zona verde.

La Municipalidad presentó dicho desalojo ante el Ministerio de Seguridad Pública y luego de analizarse la prueba este último nos da razón y acoge el desalojo administrativo, a lo que el señor Calvo presenta recurso de revocatoria contra dicha resolución. Recurso acogido que suspende provisionalmente las diligencias.

Inconforme la Municipalidad presenta Recurso de Revisión ante el Ministerio de Seguridad Pública, el mismo fue acogido y se está a la espera de su resolución.

C. Relación de hechos N° RH-1-2001 del 14 de setiembre del 2000.

Con respecto a la invasión de las trece personas que invaden los lotes en Residencial Los Lagos se realizó una audiencia de conciliación entre las partes. De las trece personas que realizaron el proceso conciliatorio solo cuatro no cumplieron con el mismo, información remitidas al Juzgado Penal para que estos casos sean elevados a juicio.

Invasión en Urbanización La Victoria

Analizando los documentos existentes, el topógrafo señala que desde el punto de vista técnico hay invasión.

En sesión 32-90 del 30 de junio de 1990 el Concejo Municipal acordó permutar el área del Parque, por lo que el plano catastrado bajo el N° H-926735-90, modifica el plano catastrado N° H-861231-89, dicho traspaso se hizo de hecho, pero no se inscribió en el Registro Público, desde esta perspectiva, donde se indicaba que existía invasión, no se daba; a raíz de la situación anterior solicité al topógrafo municipal mediante ACDE-3909-2001, un estudio técnico actualizado para conocer la verdad de los hechos, el mismo es contestado con oficio DIM-1423-2001, el cual está siendo trasladado a legal para la confección de las respectivas notificaciones.

2.2. Otras zonas verdes municipales aparentemente invadidas.

A- Invasión zonas verdes - Urbanización Los Lagos I, sector A Parque N° 3.

Se solicitó estudio técnico sobre este caso al señor topógrafo y se trasladó a la Dirección Jurídica para su análisis y recomendación.

La Dirección Jurídica, se pronuncia mediante oficio DAJ-613-2001, emite su criterio y confecciona las respectivas notificaciones (adjunto fotocopia de las mismas).

Los señores presentaron descargos a las notas, unos aduciendo que no invaden el área pública, casos remití dos al Director de Operación para su resolución, otros presentaron oficio donde comprendían la legalidad de la pretensión municipal y solicitan un perfecto proceso administrativo de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública y una audiencia para conciliar, las mismas son trasladadas a la Dirección Jurídica para su análisis, sin embargo mediante oficio DAJ-778-01, señala que la solicitud en este momento es imposible ya que le hace falta documentación.

Uno de los afectados se apersonó a mi oficina en representación a todos los vecinos el día 13 del mes en curso y se fijó una reunión para el jueves 20 de diciembre, en donde asistiremos los vecinos, La Directora Jurídica, el Ingeniero Municipal y mi persona para tratar de llegar a una conciliación en donde recuperaremos las áreas que en apariencia están anidadas.

B- Invasión zonas verdes – Urbanización Los Lagos, Sector B.

En este caso, debo manifestar que la Dirección Jurídica está realizando la investigación en el Registro Público ya que en apariencia existe una anotación de dicho inmueble en el que se indica que hay un traspaso estatal.

Respecto a un supuesto depósito de desechos sólidos en forma clandestina cabe indicar que el Ingeniero Municipal visitó el área el día 12 de octubre del 2001, en donde corroboró que a esa fecha la zona no está siendo utilizada como botadero clandestino.

Referente a la propiedad que dice la señora Norma Villalobos Eduarte, que en una oportunidad le fue vendida sin escritura pública y que aparece a nombre de la Empresa Residencial Los Lagos S.A. se están haciendo las investigaciones del caso para corroborar si el mismo es municipal o particular. Si el lote fuera municipal se estará presentando las gestiones necesarias para su recuperación, de lo cual se estará informando oportunamente al Concejo Municipal y a la Contraloría.

Cabe señalar que la investigación la está llevando la Dirección Jurídica y está revisando los documentos con el abogado que inscribió las escrituras.

C- Invasión zonas verdes – Urbanización Los Lagos 2 Parque 7 y 8.

Con relación a este asunto, le adjunto criterio emitido por el Ingeniero Municipal bajo el oficio N° DIM-1161-2001, en el cual indica que en dicho sector no existe invasión, sino lo que existe son unos ranchos al otro lado de la quebrada, los cuales no están construidos en área pública.

Respecto a la solicitud que realiza la Contraloría General de la República de llevar a cabo un estudio general de las áreas o zonas verdes del Cantón de Heredia, el mismo se solicitó al Director de Operaciones mediante oficio N° ACDE-3370-2001, cabe señalar por explicaciones expuestas del señor Andrés Cordero ante ustedes en sesión pasada, que el estudio es a largo plazo, ya que por la disponibilidad de recursos es un estudio muy duradero, sin embargo el mismo ya se inició con la recopilación de los estudios de registro que serán cruzados con los planos catastrados para posteriormente realizar el estudio físico en el campo.

Esperando que el presente informe cumpla con los requerimientos planteados por ustedes mediante oficios SM-1262-01 y SM-1784-01 y una vez analizado pueda ser remitido a la Contraloría General de la República.

- **El Regidor José Manuel Ulate** indica que ha quedado demostrado que el Regidor Orlando Ríos no invadió área de parque. Señala que tiene sus dudas con respecto al informe y talvez Federico con criterio profesional les pueda ayudar, en el sentido de que se permita una conciliación, porque tiene sus dudas que eso se negociara como bien público.
- También hace una pregunta a la Alcaldesa Municipal, y es ¿sí al día de hoy puede afirmar fehacientemente que el Regidor José Manuel Ulate Avendaño invadió área comunal?
- **La Alcaldesa Municipal** señala que en cuanto a la conciliación lo único que conciliaron en los Tribunales fue la devolución del 100 por ciento de las áreas invadidas, sin que la Municipalidad diera absolutamente nada.
- En cuanto al segundo aspecto, que son los que están en estos momentos en una supuesta invasión en el área de los Lagos, indica que los señores hicieron una solicitud para conciliar, pero se les rechazó porque no había la documentación posible, la única opción para conciliar es que ellos estén dispuestos a devolver el 100 por ciento del área invadida.

- En cuanto al tercer aspecto señala que el informe bien claro lo dice, ella no tiene la certeza, por eso está solicitando la autoricen a formar el Órgano Director para poder llegar a conocer la verdad real de los hechos.
- **El Regidor José Manuel Ulate** le parece que la Alcaldía está actuando en buena razón porque hace falta la creación del Órgano Director para determinar la realidad de los hechos. Agradece a la Alcaldesa su comentario, su honestidad.
- **El Regidor Gerardo Wong** indica que está de acuerdo en la aprobación de este informe con la siguiente observación **"que la Alcaldía Municipal le de seguimiento y continúe informando al Concejo sobre la evolución de los casos cada fin de mes, para poder responder a la Contraloría en qué términos se encuentran los trámites"**.

// A continuación el Regidor José Manuel Ulate solicita recusarse de la votación de este informe por ser implicado directo en algunas de sus partes, y **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Que el Regidor José Manuel Ulate se recuse de dicha votación, y en su lugar sube la Regidora Suplente Olga Ugalde Avendaño.

//

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar el informe ACDE-4112-2001 "sobre posibles invasiones de áreas verdes" con la siguiente observación: **"Que la Alcaldía Municipal le de seguimiento y continúe informando al Concejo sobre la evolución de los casos cada fin de mes, para poder responder a la Contraloría en qué términos se encuentran los trámites"**.

- **El Regidor José Manuel Ulate** indica que este Concejo al darle la votación al informe comparte el criterio de la Alcaldía Municipal en el sentido de que no hay hechos ciertos de invasión de área pública.

- b. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Plan Anual de Trabajo para el año 2002. Oficio AIM-384-2001.

Texto del informe:

Adjunto les remito para su aprobación el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el año 2002, mismo que obedece a las directrices emanadas pro ese Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria #314-2001 celebrada el 13 de diciembre del 2001.

Asimismo, en cumplimiento de la Circular #11698 de fecha 16-10-2001 de la División de Desarrollo Institucional, donde se le solicita a las Auditorías Internas la inclusión de actividades especiales en los planes de trabajo, que en este caso en particular, son las acciones que de conformidad con las circunstancias y condiciones propias de cada unidad de auditoría en el contexto de su realidad institucional, resulten necesarias para conducirla hacia la adopción de la metodología de planificación basada en el enfoque de valoración de riesgos; como parte del Plan de Trabajo de esta Auditoría Interna se dará inicio a las acciones preliminares para llegar a la valoración de riesgos, como lo son:

- 1- En primera instancia, capacitar al personal en esta metodología a efecto de fortalecer el conocimiento y el análisis crítico en materia de evaluación de riesgos.
- 2- Adquirir la literatura y lineamientos que existan sobre la materia tales como los Informes COBIT y COSCO.
- 3- Presentar en el menor plazo posible a la Administración Municipal la metodología de evaluación de riesgos, para que sea parte de las rutinas de trabajo de la Institución, fomentando la creación de una cultura de control que abarque la organización, minimizando la ocurrencia de los riesgos propios de las actividades organizacionales.
- 4- Realizar las acciones necesarias para que la Administración Activa de la Municipalidad de Heredia realice un levantamiento de todos los procedimientos de la Institución, que queden por escrito y que sean actualizados frecuentemente.
- 5- Recopilar la Normativa que regula l actividad organizacional de la Municipalidad de Heredia.
- 6- Concientizar a la Administración Municipal sobre su responsabilidad en este campo a la luz de la normativa aplicable, sobre la necesidad de atención preferencial hacia aquellas áreas y actividades que entrañan mayores riesgos.

- 7- Coordinar con el Concejo Municipal la conformación de una Comisión de Auditoría Interna, que será la encargada de diseñar e implantar el Sistema de Análisis y Evaluación de Riesgos, por medio de una guía metodológica adecuada para identificar y analizar riesgos y controles.
- 8- Cualquier otra actividad a fin a las anteriores que lleve a la Municipalidad de Heredia a valorar sus actividades con base en los riesgos con miras al año 2003.

- **El Regidor Gerardo Wong** señala que va a aprobar el Plan de Trabajo Anual con las siguientes observaciones:

- a. Aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el año 2002 según oficio AIM-384-2001, debiendo considerar la periodicidad en la revisión de las cuentas conforme lo aprobado por el Concejo Municipal, según acuerdo SM-1802-01 del 14 de diciembre del 2001 y lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos para el cargo de Auditor Interno.
- b. Realizar consulta a la Contraloría General de la República, previo criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, ya que a pesar de que el artículo N° 4 del Código Municipal indica que **"la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política"**, dicha autonomía la pone en entre dicho la Contraloría General de la República al no permitir que la Auditoría Interna Municipal pueda ejecutar a cabalidad lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos de esta Municipalidad donde dice: **"Ejercer la fiscalización y control previo, concomitante y posterior de todas las operaciones municipales"**, y mucho menos poder aplicar medidas disciplinarias a quienes ocupan cargos de auditores internos, si no es con autorización de la Contraloría General de la República.

En otras palabras, la Auditoría Municipal ejecutará solo las labores que la Contraloría General de la República le indique según reglamentos y no lo que el Concejo Municipal le interese, como es la fiscalización previa de las operaciones municipales.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Aprobar el Plan de Trabajo Anual con las siguientes observaciones:

- a. Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2002 según oficio AIM-384-2001, debiendo considerar la periodicidad en la revisión de las cuentas conforme lo aprobado por el Concejo Municipal, según acuerdo SM-1802-01 del 14 de diciembre del 2001 y lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos para el cargo de Auditor Interno.
- b. Realizar consulta a la Procuraduría General de la República, previo criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad, ya que a pesar de que el artículo N° 4 del Código Municipal indica que **"la Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política"**, dicha autonomía la pone en entre dicho la Contraloría General de la República al no permitir que la Auditoría Interna Municipal pueda ejecutar a cabalidad lo indicado en el Manual Descriptivo de Puestos de esta Municipalidad donde dice: **"Ejercer la fiscalización y control previo, concomitante y posterior de todas las operaciones municipales"**, y mucho menos poder aplicar medidas disciplinarias a quienes ocupan cargos de auditores internos, si no es con autorización de la Contraloría General de la República.

En otras palabras, la Auditoría Municipal ejecutará solo las labores que la Contraloría General de la República le indique según reglamentos y no lo que el Concejo Municipal le interese, como es la fiscalización previa de las operaciones municipales.

- Los regidores José Manuel Ulate y Federico Vargas votan negativamente.

ARTICULO V: MOCIONES

- a. Geovanna Garita Brenes – Presidenta Municipal
Asunto: Donación terreno Asilo de Ancianos Luz de Atardecer.

Justificación de la moción:

- 1. Que en el Registro Nacional, específicamente en la Dirección de Personas Jurídicas se encuentra inscrita bajo el Tomo 158, Folio 98, asiento 269 la **FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER**, cuya cédula jurídica vigente es la número 3-006-273918.

2. Que la **FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER** tiene como objeto el presentar una atención eficiente y oportuna que incluya apoyo moral, espiritual, higiénico, ambiental y especial atención a la salud física y emocional del anciano y anciana institucionalizado, para asegurarle una óptima supervivencia y la realización de toda clase de actividades artísticas, literarias, científicas y recreativas, así como la creación de un hogar para adultos mayores de escasos recursos o en alto grado de vulnerabilidad y riesgo.
3. Que el Instituto Mixto de Ayuda Social certifica que la **FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER** se declaró Institución de Bienestar Social en el área de Personas Adultas Mayores, mediante resolución N° 507-01 del dos de marzo del año dos mil uno y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Servicios de Bienestar Social en el Tomo II, Folios N° 98-99, Asiento N° 67, bajo el Expediente Administrativo N° 709. De igual forma, la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano certifica que la **FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER** es afiliada a dicha Federación, que es el órgano de mayor relevancia en cuanto a atención de adultos mayores en el país.
4. Que la **FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER** se ha acercado a esta Municipalidad y se han realizado varias reuniones con el fin de construir un Hogar para Adultos Mayores por parte de la Fundación en terrenos que aportaría este municipio. Para lo anterior se ha determinado como ideal la donación por parte de la Municipalidad de Heredia de dos mil quinientos metros cuadrados para la realización de esta obra que cubrirá una importante actividad necesaria para la atención digna e integral de los adultos mayores heredianos.

Texto de la moción:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Dar en administración un terreno de dos mil quinientos metros cuadrados a la **FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER**, para la construcción de su Centro de Atención de Adultos Mayores, del terreno inscrito bajo matrícula 02964-000 del Partido de Heredia, según lo determine el plano catastrado que a conveniencia deberá realizar la administración municipal, conforme a los parámetros establecidos para la construcción de este tipo de establecimientos.
2. Autorizar a la Administración Municipal a catastrar un área de dos mil quinientos metros cuadrados del terreno de su propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Partido de Heredia matrícula 020964-000 y tenerlo listo a más tardar dentro de los ocho días siguientes a la aprobación de este acuerdo.
3. Dispensa del trámite de Comisión y Acuerdo Firme.

PROPONENTE: Geovanna Garita Brenes – Presidenta Municipal

//

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

1. Dar en Administración a la **FUNDACIÓN LUZ DE ATARDECER** terreno inscrito bajo matrícula 02964-000 del Partido de Heredia hasta tanto salga el Proyecto de Ley de la Asamblea Legislativa y se autorice a la Municipalidad del Cantón Central de Heredia a donar terreno a dicha Fundación.
2. Enviar este acuerdo a la Asamblea Legislativa para que se presente el Proyecto de Ley.

ALT.: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Resolución a Recurso de Revocatoria interpuesto por propietarios de las ópticas en el Centro de Heredia. Oficio ACDE-0133-2002.
2. Moción de la Presidenta Municipal "fallecimiento del Dr. Rodolfo Piza Escalante".
3. Nota ACDE-171-2002 "copia de nota del Sr. Gildardo Montoya Buenaventura"
4. Moción del Regidor Federico Vargas "Dejar sin efecto acuerdo de no otorgar patentes estacionarias".
5. Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 17-01-02.

PUNTO 1: Resolución a Recurso de Revocatoria interpuesto por propietarios de las ópticas en el Centro de Heredia. Oficio ACDE-0133-2002.

Se conoce oficio ACDE-0133-2002 que dice:

RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LOS PROPIETARIOS DE LAS ÓPTICAS BUCADAS EN EL CENTRO DE HEREDIA, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPUSO AUTORIZAR A LA ÓPTICA FUTURO INSTALARSE EN EL PARQUE CENTRAL.

Mediante el oficio de fecha 12 de diciembre del año dos mil uno, donde se presenta Recurso de Revocatoria interpuesto en contra del acto administrativo que dispuso autorizar a la Óptica Futuro para que se instalara frente del kiosco del Parque Central durante el mes de diciembre del 2001.

Que el permiso que dispuso la autorización para instalar una óptica móvil en el Parque Central fue dado por Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en firme en la Sesión Ordinaria N° 308-2001 del 12 de noviembre del 2001.

Que el Acuerdo recurrido mediante revocatoria por los comerciantes dueños de ópticas ubicadas en el centro de Heredia, fue interpuesto cuando ya habían transcurrido los cinco días hábiles que prevé el Código Municipal para tal efecto.

En el caso de la acción que se analiza, los interesados recurren un acto que ya al momento de interposición del recurso no estaba surtiendo efectos, lo cual hace que la acción carezca de interés actual.

Por los motivos expuestos se rechaza el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto en contra del Acuerdo del Concejo Municipal que dispuso autorizar la instalación de una óptica móvil los días del 10 al 20 de diciembre del 2001, por extemporaneidad y por falta de interés actual.

- **La Presidencia señala que el documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

PUNTO 2: Moción de la Presidenta Municipal "fallecimiento del Dr. Rodolfo Piza Escalante".

Texto de la moción:

Hoy Costa Rica entera se viste de luto por la partida de uno de los juristas más insignes de las últimas décadas. La partida del Magistrado Dr. Rodolfo Piza Escalante deja un vacío que será muy difícil de llenar; sin embargo, su espíritu de lucha, sacrificio y abnegación ha de mantener viva la tea de aquellos, que como él, han entregado su vida al estudio y la ciencia, haciendo propia la defensa de los derechos humanos y del respeto al orden constitucional.

Que en la memoria de todos los costarricenses se mantenga siempre vivo el recuerdo de quién aportó luz y guía para el seguimiento de las sendas de respeto a la legalidad y a la dignidad del ser humano.

En vista de la muerte del Jurista Nacional, Magistrado Dr. Rodolfo Piza Escalante, mocionamos:

1. Que se envíe una nota luctuosa y copia de este acuerdo al Dr. Rodolfo Piza Rockafort.
2. Solicitar a la Administración la publicación de una esquela por parte del Municipio en un periódico de circulación nacional.
3. Dispensar de trámite de comisión y se acuerde en firme.

PROPONENTE: Geovanna Garita Brenes – Presidenta Municipal

SECUNDADA: Lic. Federico Vargas Ulloa, Rafael Bolaños Aguilar, Alba Víquez Araya, Regidores Propietarios; Maribel Quesada Fonseca, Alvaro Rodríguez Segura, Regidores Suplentes; Arturo Argüello B., José Calderón U., Síndicos Propietarios; Marilú Solís R., Síndica Suplente; y Rafaela Ulate Ulate, Alcaldesa Municipal. (Fracción Unidad Social Cristiana)

//

// Seguidamente se somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

PUNTO 3: Nota ACDE-171-2002 "copia de nota del Sr. Gildardo Montoya Buenaventura"

Se conoce nota ACDE-171-2002 en la cual remite copia de nota suscrita por el Sr. Gildardo Montoya Buenaventura donde retira queja presentada contra la Licda. María Isabel Sáenz Soto, y solicita dar por terminado el procedimiento y archivada la queja en su totalidad.

- **La Presidencia indica que la nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

PUNTO 4: Moción del Regidor Federico Vargas "Dejar sin efecto acuerdo de no otorgar patentes estacionarias".

MOCIÓN: Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión N° 40-94 de fecha 18-8-94 en cuanto a no permitir otorgar patentes estacionarias y que se acuerde que dicha prohibición se aplique únicamente en el distrito centro.

SUSTENTO: Que el espíritu del regidor proponente fue no otorgar permisos en la ciudad de Heredia por cuanto obstruye las aceras.

PROPONENTE: Federico Vargas Ulloa – Regidor Propietario

SECUNDADA POR: Gerardo Wong S., Rafael Bolaños A., Walter Soto A., Alfonso Araya, Regidores Propietarios, y Rodrigo Rodríguez N., Regidor Suplente.

//

// Seguidamente se somete a votación la moción presentada, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Los regidores José Manuel Ulate, Alba Víquez y Geovanna Garita votan negativamente.

- La Presidencia señala que el norte de ellos es colaborar con el ciudadano herediano, obviamente apoyando al que quiera trabajar, por tanto no se debería hacer diferencias dentro de los distritos, además debería de haber un reglamento para regular este tipo de ventas.

// A continuación se somete a votación la firmeza del acuerdo, la cual es: **DENEGADA POR MAYORÍA.** Los regidores Gerardo Wong y Federico Vargas votan positivamente.

- **El Regidor José Manuel Ulate** indica que esta moción es un irrespeto y un adefesio para los demás distritos, le parece que están pisoteando los derechos de los demás regidores, además que es una moción politiquera, oportunista para favorecer a unos.
- Señala que no tiene porque avalar que a Mercedes le pongan ventas estacionarias, le parece que es un irrespeto para el Concejo Municipal entrante, y ellos deberían de evaluar esta situación que les va a afectar durante cuatro años. Indica que es una grosería, una desvergüenza, un irrespeto para los regidores de los demás distritos, porque aquí se viene a favorecer a las mayorías y no hacer prevendas charlatanas y oportunistas, Mercedes no es ni más ni menos que Heredia Centro.
- **El Regidor Federico Vargas** señala que no va a permitir que aquí se venga a hablar de eso, porque siempre ha estado en contra de las ventas ambulantes.
- **La Presidencia** desea incorporar en actas lo siguiente: Que la Alcaldía Municipal entregue un informe al Concejo Municipal sobre el estudio de las ventas estacionarias y determine los espacios que quedan.

PUNTO 5: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 17-01-02.

// A continuación SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Convocar a sesión extraordinaria para el jueves 17 de enero del 2002 a las 6:15 horas en el Salón de Sesiones Alfredo González Flores, Palacio Municipal, para conocer lo siguiente:

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Herbert Martínez V. – ADI La Puebla
Asunto: Abandono total de la comunidad por parte del Gobierno Local.
- b. Hazel Villalobos Espinoza – Secretaria de Actas Asociación Costarricense de Karaokes
Asunto: Permisos de karaokes
- c. José Hugo Paniagua Núñez – Comité Ecológico de Santa Inés
Asunto: Conflicto parquecito Santa Inés.
- d. Jorge E. Rojas Villalobos – Roma Desarrollos de Heredia S.A.
Asunto: Residencial Pacoti (Santillana Delmar).

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Cornelio Urbina P., Mba. Gerente Urbanizaciones y Casas. Comunica que han presentado los planos de los permisos de construcción del proyecto Residencial Amaranto, Mercedes Norte.

Ing. Leonard Santamaría S.A., Gerente Real Santamaría Oeste. Solicitud de devolución de la garantía de la I etapa del Proyecto.

Jorge E. Rojas Villalobos, Presidente Roma Desarrollos de Heredia S.A. Dar por recibido el acueducto pluvial del Residencial Pacoti.

Alicia Mora Valverde – Nísperos III, Guararí. Solicitud de permiso para cerrar con baranda de madera la esquina del parque para niños, entre las alamedas 26 y 27.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Zulay Lépiz Eduarte. Solicita se inscriba a su nombre derecho del Cementerio Central, lote 126, bloque G, el cual está a nombre del señor Alvaro Bolaños Villegas (fallecido).

ALCALDÍA MUNICIPAL

Lic. Jorge E. Jiménez Rodríguez. Solicita se construya una acera que abarque desde la Escuela San Francisco a la esquina oeste donde se ubica la venta de Autos Bolaños y luego hacia el sur hasta donde se encuentra el depósito de materiales y ferretería **(Srita. Alcaldesa: Dar respuesta a los interesados en ocho días)**

Rosemary Calderón Alfaro y vecinos de la Gran Samaria. Solicitud de ayuda con reductores de velocidad **(Srita. Alcaldesa: Dar respuesta a los interesados en ocho días)**

Gilberth Zamora Guillén y otros vecinos de Nísperos III. Solicitud de opinión respecto a cierre de alameda ubicada 11 mts. de la escuela de Nísperos III.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Copia de Nóminas de pago de la #4156 a la 4167, inclusive.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Informe N° 1-2002 Acuerdos y Traslados. Oficio ACDE-0087-2002.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Informe N° 2-2002 Acuerdos y Traslados. Oficio ACDE-0088-2002.

Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal. Informe N° 3-2002 Acuerdos y Traslados. Oficio ACDE-0106-2002.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Oficio AIM-07-2002. Revisada liquidación de partidas asignadas a la Escuela de Fátima, se encuentra a derecho.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Oficio AIM-08-2002. Revisada liquidación de partidas asignadas a la A.D.I. La Granada, se encuentra a derecho.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Oficio AIM-09-2002. Revisada liquidación de partidas asignadas a la Escuela José Ramón Hernández, se encuentra a derecho.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Oficio AIM-10-2002. Revisada liquidación de partidas asignadas a la Escuela Imas de Ulloa, se encuentra a derecho.

Ing. James Vincent Acuña – Representante Legal de BECASA DE SAN JOSÉ, S.A. Licitación Directa para la contratación de los servicios de mano de obra para la remodelación del Parque de Los Angeles. Copia para el Concejo.

Eugenia M. Arias Calderón, Secretaria Palacio de los Deportes. Remite copia de Estados Financieros.

Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos. Incidente presentado por el Lic. Carlos Mejías fue rechazado y se está preparando la demanda de ejecución de sentencia para cobrarle al señor Mejías las costas procesales. Copia para el Concejo.

Lic. Luis Navarro Campos – Gerente de Área a.i. Contraloría General de la República. Respuesta a nota ACDE-4059-2001 del 11 de diciembre del 2001 sobre las contrataciones llevadas a cabo por la señora Celina González Z. Oficio 00102.

ASUNTOS ENTRADOS

- Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AIM-11-2002 “Investigación en diferentes comercios si se realizaron compras particulares utilizando cartas de exoneración”.
- Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AIM-03-2002 “Informe de Labores año 2001”.
- Informe de Minoría Comisión de Obras, fechado 10-01-02.
- Reglamento de Consultas Populares de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

**GEOVANNA GARITA BRENES
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**NOEMY ROJAS GONZÁLEZ
PROSECRETARIA MUNICIPAL**

nrg/sjm.